



P / 3186

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 15 JUN 2018

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", de proveer las vacantes existentes en el escalafón F existentes en la misma;

RESULTANDO: I) que la División Gestión y Desarrollo Humano de la referida Unidad Ejecutora informa la existencia de las vacantes que se mencionan a continuación: Escalafón "F": 1 cargo de Conserje III, Grado 6, serie Servicios; 1 cargo de Conserje I, Grado 8 serie Servicios; y 1 cargo de Sub Intendente, Grado 9 serie Servicios;

II) que los cargos mencionados corresponden sean provistos por las reglas del ascenso;

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, la División Gestión y Desarrollo Humano de la Unidad Ejecutora mencionada en el Visto elaboró las Bases para los concursos respectivos, así como las descripciones de los perfiles de los cargos, en coordinación con las distintas reparticiones de dicha Unidad Ejecutora;

II) que conforme a lo dispuesto el artículo 8 del Decreto citado en el Considerando anterior, los cargos se proveerán por concurso de méritos y antecedentes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
2018 - 2025

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Disponer el llamado a concurso de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer las siguientes vacantes: 1 cargo de Conserje III, Grado 6, serie Servicios; 1 cargo de Conserje I, Grado 8, serie Servicios; y 1 cargo de Sub Intendente, Grado 9, serie Servicios, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

2°.- Aprobar las Bases del llamado y las descripciones de los perfiles de los cargos a proveer, que lucen agregadas en el Anexo I y II, que se consideran parte integrante de esta Resolución.

3°.- Disponer la reserva de la partida presupuestal de las vacantes a concursar en los presentes llamados.

4°.- Designar para integrar el Tribunal de Concurso del Escalafón F, en calidad de representante del Jerarca de la Unidad Ejecutora, al Sr. Álvaro Martínez como Titular, y a la Sra. Rosario Martínez como Suplente.

5°.- Designar para integrar la Comisión Electoral con facultades para organizar y fiscalizar la elección, a la Sra. Lorena Carrero y a la Dra. Esc. Cecilia Donnangelo quienes actuarán como Presidente y Secretario respectivamente para la elección del Delegado de los Funcionarios.

6°.- Convocar a la elección del representante de los funcionarios para integrar el Tribunal del Concurso conforme a lo dispuesto en las Bases que se aprueban.

7°.- Comunicar a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la aprobación del presente llamado.

8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020